

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once de septiembre de dos mil veinte

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-00656-00

Se reconoce personería al abogado Lucas Leonardo Quevedo Barrero como apoderado sustituto del demandado Juan Carlos Ochoa Ayala en los términos del memorial de sustitución aportado.

Secretaría proceda con lo ordenado en auto de 10 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.